

RECOMENDACIONES PARA VIDEOCONFERENCIAS PARA ACTOS DE DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

El acto de defensa de la tesis a través de videoconferencia se desarrollará de la siguiente manera:

- a) El/la secretario/a del tribunal actuará como anfitrión de la videoconferencia y citará a los miembros del tribunal, director/a de tesis y doctorando/a al menos 15 minutos antes de la hora de comienzo establecida, para asegurar la correcta conexión de todos los participantes. Así mismo, el/la secretario/a comprobará la identidad de la persona que va a realizar la defensa de la tesis. El acto de defensa de la tesis constará de dos partes, que se realizarán en sesiones telemáticas independientes. La “primera parte” consistirá en la defensa de la tesis propiamente dicha. En esta sesión han de estar presentes todos los miembros del tribunal y el/la doctorando/a. También podrán asistir el/la director/a de la tesis, así como cualquier persona que quiera acceder a través del enlace publicado al tablón de anuncios.

- b) Una vez finalizada la defensa y la discusión de la tesis, se procederá a realizar la calificación de la misma en una “segunda sesión” a la que sólo accederán los miembros del tribunal, de acuerdo con el link que facilite el/la secretario/a del tribunal para ello. Finalizada la deliberación, se volverá a la sesión virtual de la defensa, en la que el presidente emitirá públicamente la calificación obtenida.